LLevar sól	o bastidor	de la mot	o al desc	guace y qu	uedarme t	todos I	OS
restos.Mot	o-E						

Escrito por Pajaritopio - 04/10/2009 20:13		

Voy a acogerme a plan moto-E; como las piezas me las quitan de las manos para venderlas sueltas, me pndrá pegas el CAT si les llevo sólo el bastidor como me ha dicho un amigo o vale con eso? Es que no quiero darle a esta gente ganancia, la quiero para mí, y la Baja la gestiono yo.

Pajaritopio

Re: LLevar sólo bastidor de la moto al desguace y quedarme todos los restos.Moto-E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/10/2009 20:17

No hay inconveniente en que te quedes con algunas piezas o las que puedas aprovechar.

Sin embargo, el descuace autorizado CAT (es un Centro Autorizado de Tratamiento) y tiene que actuar como tal, procediendo a la descontaminación de los restos de la moto desguazada, y emitir así el Certificado de Destrucción correspondiente dando fe de que ese proceso se ha realizado. Por lo que si sólo le llevas el Número de bastidor, no habrá habido destrucción de la misma y es posible que así no te quieran dar el Certificado de destrucción.

Llévales lo que no puedas aprovechar y ya está, o sino acércate al deguace y coméntalo con ellos, o intenta localizar algún desguace de algún amigo o conocido, o que conozca algún taller mecánico que tu conozcas que te lo pueda hacer como tu quieres.

La baja la gestionan en el desguace automáticamente con Tráfico desde allí y no te cobrarán nada por ello.